



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0001547/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La solicitud de Secretaría Académica para que se designe a la **Prof. Florencia Drewniak** (Leg. Univ. 80.559) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en el **Taller: Prácticas de la Comprensión y Producción Lingüísticas I, Sección Español,**

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Art. 59 de los Estatutos Universitarios,
La eximición de dictado otorgada a la Dra. Elena del Carmen Pérez
(Res. HCD 280/16, fs. 2),

El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 4,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar, con carácter interino, a la **Prof. Florencia Drewniak** (Leg. Univ. 80.559) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en el **Taller: Prácticas de la Comprensión y Producción Lingüísticas I, Sección Español,** desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017.

Art. 2°.- La Profesora **Drewniak** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**


EXP-UNC: 0001547/2017


"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

respectiva, en el término de 10 días, a efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

Art. 3°.- Protocolícese, pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

133